



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Nuestra Constitución Provincial en su Artículo 34 establece que "El Estado procura la formación integral y democrática de la juventud; promueve su creatividad y participación en las actividades culturales, sociales y políticas".

Indudablemente, debemos agregar al deporte como parte fundamental de la formación integral en el desarrollo de la persona, el deporte como herramienta social de contención como medio de inclusión y desarrollo.

Nuestra provincia fomenta históricamente y ha promovido el deporte amateur juvenil, claros ejemplos de ello son los juegos binacionales de la Araucanía, a partir de los cuales orgullosamente han surgido deportistas de élite que han trascendido los límites de nuestra provincia dando destacada representación profesional y deportiva.

Vale destacar el desempeño de estos exponentes salidos de las entrañas de nuestro pueblo, tal es el caso de: Henry Hoffman (¿), Miguel Correa (Canotaje), Héctor Campos (Judo), Osvaldo Gentile (Tiro) y en especial Mariano Hood (Tenis), entre otros.

En relación a Mariano Hood es de resaltar no solo su faceta deportiva, sino su labor educativa. Ha sido subcapitán de la selección de tenis de nuestro país, que a fines de 2016 en Zagreb, capital de Croacia, obtuvo por primera vez la famosa "ensaladera de Plata", el máximo galardón a nivel Internacional en materia de tenis.

Mariano fue un destacado doblista, uno de los mejores nacidos en nuestro país y surgido en especial de nuestra provincia. Ha sabido desarrollar el sentido de la solidaridad y empatía, cualidades destacables teniendo en cuenta que el tenis es un deporte conocido por su individualismo.

Basándonos en la trayectoria como rionegrino es que debemos destacar la labor de un hijo de nuestras tierras, razón por la cual solicitamos que el cuerpo legislativo nos acompañe y declare de interés la labor deportiva y humana de Mariano Hood.

Por ello:

Autor: Juan Elbi Cides.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y deportiva la labor educativa y de calidad humana del Sr. Mariano Hood, por su destacada participación y representación de nuestra provincia en el mundo del tenis a nivel mundial.

Artículo 2°.- De forma.